

23/06/2015

Fiscalía de Rancagua consigue penas de 11 y 13 años para dos acusados de un violento robo

Los hechos que investigó la Fiscal adjunto de Rancagua, María Pilar Moya, datan del 22 de octubre del año pasado, cuando los encausados: Cristian Sánchez Guzmán de 39 años de edad y Christian Zamora Muñoz de 32, ingresaron a un domicilio en Villa La Foresta en la capital regional de O'Higgins.

Eran casi las 8 de la mañana de aquel día, cuando ambos sujetos irrumpen el inmueble en momentos que la víctima abre la puerta del domicilio. Uno de los acusados la toma a la fuerza para lanzarla al suelo, mientras que



el otro individuo registraba la vivienda en busca de dinero. Por su parte la víctima tras ser reducida, es intimidada en todo momento con un arma que al parecer era de fuego. Tras pedir auxilio, los sujetos huyen del lugar y son identificados por algunas personas que rápidamente llaman a Carabineros, consiguiendo con ello su captura y la incautación del arma, así como también guantes y un pasamontañas, cuyos elementos habrían utilizado en el atraco.

Luego del juicio oral, en que la fiscal Moya expuso diversos antecedentes y los elementos probatorios, el Ministerio Público consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, dictara sentencia condenatoria para ambos acusados, decretando una pena de 11 años de presidio para Sánchez Guzmán y otros 13 años de cárcel para Zamora Muñoz, ambos por el delito frustrado de robo con violencia e intimidación, sumado al pago de las costas de la causa y a otras penas accesorias.

Dada la extensión de la pena, la que se condicionó por la naturaleza del delito y la reincidencia específica que registran ambos sujetos, deberán cumplir la sanción de manera efectiva.